

## ANEXO III. Artículos en prensa

LAS PROVINCIAS (09/01/2009)

# El defensor del alumno crea un protocolo para evitar errores en las evaluaciones del campus

El 40% de las quejas de los universitarios de la UA se centran en la forma de examinar

ELENA CRIADO ■ ALCANTE

Un examen que se pierde, una calificación insuficiente o una manera de examinar poco ortodoxa son algunas de las principales quejas que recibe la oficina del Defensor Universitario de la Universidad de Alicante (UA). Precisamente el incremento de solicitudes de amparo formuladas por los universitarios al Defensor Universitario sobre aspectos relacionados con los exámenes es lo que ha movido a Miguel Louis a redactar un protocolo de recomendaciones sobre la evaluación del aprendizaje en el campus alicantino.

Así, en el último año, la gran mayoría de los casos que ha atendido el Defensor se refieren a cuestiones que tiene que ver con la organización docente (182) y a los exámenes (115) del total de 343 casos, lo que representa un 40% del total de quejas o solicitudes de información.

“Un examen es un procedimiento administrativo como otro cualquiera y, por tanto, debe regirse por diferentes protocolos y estar sujeta a reclamaciones”, aseguró Louis, quien subrayó que “muchos de los alumnos que acuden aquí han tocado todas las teclas y no saben aya quien acudir. La indefensión del estudiante es tremenda”.

El protocolo de recomendaciones, basado en los Estatutos de la Universidad de Alicante, especifica cómo evaluar correctamente a través de “las directrices que se han marcado previamente en cada asignatura y en el propio departamento para evitar sorpresas”, concretó Miguel Louis.

Los profesores tienen la obligación de rellenar correctamente la ficha de la asignatura y a la hora de puntuar “no puede exigir, por ejemplo, que se asista a una conferencia para subir nota o que si suspendes un parcial no te puedes presentar a otro”, matizó el Defensor Universitario, quien apostilló que el desconocimiento de los “sistemas de evaluación está muy extendido entre los profesores asociados”. Louis aseguró que el reglamento ha sido muy bien acogido entre el profesorado.



Decenas de alumnos universitarios inician un examen en las aulas de la Universidad de Alicante. /ROBERTO MILÁN

## El campus ya tiene tribunales para examinar a estudiantes con una asignatura pendiente

E. C. ■ ALCANTE

La Universidad de Alicante (UA) era una de las pocas instituciones universitarias de España que carecía de Documento de Evaluación Curricular, o lo que es lo mismo, tribunales en los que el estudiantes al que le queda una asignatura pendiente de aprobar puede concurrir para que su trayectoria académica le sirva como expediente para aprobar y obtener la titulación.

La presión ejercida por el actual Defensor del Universitario, Miguel Louis, en el Vicerrectorado de Alumnado del campus ha servido para que desde noviembre la institución alicantina ofrezca esta posibilidad a los universitarios que ya habían agotado todas sus convoca-

torias oficiales y que “no se deshacían del suspenso en esa materia”, subrayó Louis, quien insistió en que “no era lógico que una universidad como la nuestra no tuviera estos tribunales que tienen en cuenta el expediente curricular de los universitarios y que compensan la mala nota de una asignatura”. De hecho, a estos tribunales, ya configurados en

La UA era hasta ahora uno de los pocos campus de toda España que carecían de una prueba de evaluación compensatoria

cada facultad, pueden acceder todos aquellos alumnos que tengan una asignatura suspendida con una nota superior a 3,5 o tengan un número de créditos determinados para terminar la carrera.

La existencia de la evaluación curricular por compensación tiene ya larga tradición en muchas y prestigiosas universidades europeas y españolas. Su justificación se ve reforzada en la actualidad por la positiva y progresiva implantación, junto a los procedimientos clásicos de calificación, de la evaluación continuada en el conjunto de las etapas y niveles educativos que, además, desarrolla la futura reforma de enseñanza de los títulos superiores que impone el Plan Bolonia.